# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2628929** 

#### **EXTRACTO**

JUAN CORTES MICHEA, Abogado, Notario Público de San Felipe, con oficio en esta ciudad, calle Prat N°106, Certifica: Por escritura de 14 de Marzo de 2025, ante el Notario Titular de esta Notaría don Alex Pérez de Tudela Vega, don OSCAR ARNOLDO TORRES OSANDON, chileno, soltero, empleado, CNI N°17.300.901-1, de 35 años de edad, domiciliado en Pasaje Las Camelias N°049, Comuna Putaendo, Provincia San Felipe, constituyó Empresa Individual de Responsabilidad Limitada. NOMBRE EMPRESA: "GESTION INMOBILIARIA E INVERSIONES OSCAR ARNOLDO TORRES OSANDON E.I.R.L.".- CAPITAL: \$45.000.000, que constituyente aporta de la siguiente forma: a) Mediante el aporte en dominio de los derechos que a éste le corresponden en la Parcela número ciento veinticuatro del Proyecto de Parcelación Las Terrazas de Quinquelles, en que se subdividió parte de los inmuebles denominados El Vencedor de Huaquén y de la Hijuela Veinticinco denominada Quinquelles, ubicada en la Comuna de La Ligua, Provincia de Petorca, Región de Valparaíso, inscrita a nombre del constituyente a fojas 1001 N°1122, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, correspondiente al año 2021.- Rol de Avalúo 489-124 comuna de La Ligua; y b) Con 30.000.000 en este acto de contado y en dinero en efectivo, ingresados en la caja social.- La responsabilidad queda limitada al monto del aporte de capital. OBJETO: El objeto de la Empresa será: arrendamiento, compra y venta y en general adquisición y enajenación a cualquier título de bienes raíces, su explotación, administración y percepción de sus frutos, como también desarrollo cualquier tipo proyectos inmobiliarios; además, podrá, invertir en bienes muebles corporales de toda clase, como acciones, bonos, derechos, títulos de crédito, debentures y, en general, en cualquier clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporales, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título los senalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos. Podrá además tener por objeto prestación de servicios a terceros de cualquier tipo, tales como arriendo de instalaciones de oficinas y laboratorios, de servicio de personal administrativo y secretaría, y de servicios de aseo y de transporte. Podrá realizar toda clase de negocios y actividades relacionados directa o indirectamente con el giro antes mencionado y que socios determinen de común acuerdo. Para el cumplimiento de los objetivos senalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros.- Domicilio: Putaendo, sin perjuicio de agencias, oficinas, sucursales o establecimientos que se instalen en otros puntos del pais o del extranjero.-Duración: 10 años, desde fecha escritura de constitución, prorrogado automáticamente por períodos iguales de 10 años, forma convenida en pacto social.- Administración: Corresponderá al constituyente don Oscar Arnoldo Torres Osandon, con facultades indicadas en escritura extractada.- San Felipe, 21 de Marzo de 2025.